

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: V

NUMERO: 245

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: RESOLUCION
S/ AL P.E.P., "LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL CRUCE DEL RIO DEL

Extracto: VALLE, QUE UNA LAS LOCALIDADES DE POMANCILLO OESTE Y POMANCILLO ESTE EN EL DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU".-

Fecha: 8 Oct. 2020

Hora: 09:14:27.20239



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de octubre de 2020.



Señor: Vice Gobernador de la Provincia y Presidente del Senado

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores, con el objeto de elevar el presente proyecto de RESOLUCION, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un puente en el cruce del Río del Valle, que una las localidades de Pomancillo Oeste y Pomancillo Este en el Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

Sin otro particular, saludo a usted y demás Sres. Senadores con consideración y respeto. Atentamente.-

OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, la construcción de un puente sobre el Río del Valle, que una la ruta provincial Nº 22 en la Localidad de Pomancillo Oeste y Pomancillo Este, en el Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTICULO 2°.- LOS gastos que demande la construcción del puente que una las Localidades de Pomancillo Oeste y Este, deberán estar contemplados en el presupuesto del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles de la Provincia, quien procederá a la confección del proyecto.

ARTICULO 3°.- DE forma.

OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca

FUNDAMENTOS:

Sres. Senadores el presente proyecto de Resolución está dirigido a propiciar la construcción de un puente en el departamento Fray Mamerto Esquiú, sobre el Río del Valle, que una las Localidades de Pomancillo Este y Oeste, a la altura del paso a nivel que actualmente usan para circular los vecinos del Norte del Departamento.

Las localidades de Pomancillo del Oeste y Este, ubicadas a 25 km. de la ciudad capital, con una población aproximada de más de 600 habitantes, se encuentran divididas por el Río del Valle, que atraviesa de norte a sur todo el Departamento, siendo el único paso para vehículos y peatones el paso a nivel o vado, ubicado a la altura de la Iglesia de Pomancillo del Este, este camino se ve imposibilitado de transitar al menor aumento del caudal de agua, que decir en épocas estivales con la presencia de grandes caudales que fluyen del Dique de Pirquitas, ubicado a 2 km., cuando el mismo alcanza su cota máxima, lo que hace imposible el tránsito.

Esta situación obliga a los vecinos especialmente de Pomancillo Oeste, tener que recorrer varios kilómetros al sur para llegar a la localidad de Collagasta y desde allí, disponer de un medio de transporte para concurrir a cumplir con sus obligaciones, laborales, de estudio, etc., en la ciudad capital o en departamentos vecinos, mucho de los chicos de esta localidad concurren a la escuelas de Pirquitas y en épocas de concurrencia se ven imposibilitados de hacerlo.

Ver a personas mayores, cruzar el lecho del río en una extensión aproximada de más de treinta metros, sorteando piedras, pozos y el caudal de agua, genera una gran preocupación, por el peligro que ello representa. La solución a la situación planteada, está dada en la construcción de un puente que cruce el Río del Valle y que tenga capacidad para el transporte de vehículos pesados y que cuente con una pasarella en ambos lados. Mediante este proyecto de Resolución procuro buscar una salida a la problemática de los vecinos del Norte del Departamento, por lo que solicito a las Autoridades del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles de la Provincia, incluyan esta obra tan anhelada por los vecinos, y de ser necesario que gestionen los fondos en otros organismos del Estado Nacional, para conseguir las partidas necesarias que hagan realidad la construcción del puente.

Cabe destacar que igual iniciativa fue aprobada por este Senado en la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2017, por lo que habiendo transcurrido tres años, me permito insistir sobre el particular, siendo una imperiosa necesidad la realización de esta obra.

Señores Senadores, por lo precedentemente fundamentado, es que solicito vuestro apoyo para la aprobación al presente proyecto de Resolución..

Atentamente.-

OSCAR ALFREDO VERA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIÚ
CATAMARCA